



ALEJANDRA LEYVA, EL UNIVERSAL



Julio César Rojas

Socio director de la firma RCA Abogados

“Regulación a la ley fintech debe pulirse”

- Piden mantener plan y funcionarios que lo trabajan
- Si se retrasa, México dejará de ser pionero en norma

LEONOR FLORES

—cartera@eluniversal.com.mx

En momentos en que se está trabajando en la reglamentación secundaria de la ley *fintech* y en medio de la transición de poderes, es importante que se dé continuidad a la instrumentación de la reforma y que se tome en cuenta la parte del tratamiento fiscal, consideró el experto Julio César Rojas.

ENTREVISTA

En entrevista con EL UNIVERSAL, el socio director de la firma RCA Abogados, afirmó que México se destaca en el plano mundial, por estar a la vanguardia en regulación en materia Fintech, pero es imprescindible que se mantenga el proyecto de la reglamentación secundaria y sigan los funcionarios que están trabajando en el Banco de México (Banxico) y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), ahora que inicie el nuevo gobierno.

“Se está trabajando para impulsarla, se debe mantener; no vaya a ser que con los cambios provoquen un letargo y que no se tenga una ley en los próximos 12 meses, porque se hablaba de un periodo de hasta 24 meses, lo que sería bastante desalentador para los inversionistas”, estableció.

Letra muerta

Mencionó que es muy probable que los que están trabajando en la CNBV no ven una continuidad en sus puestos. “Mover a esa gente, podría provocar que otros tengan que prepararse y esa curva de aprendizaje nos lleve a otros ocho meses o un año de retraso”, alertó. México no sería pionero en lo que probablemente será la norma primaria. “Se debe subrayar este pendiente en la agenda del nuevo gobierno”, dijo.

Hizo ver que la inversión que se dará en este nuevo sector es de suma importancia, de miles de millones de dólares que captará el país en un sistema que va a funcionar a la par del financiero con ciertas libertades que le van a permitir involucrar a la población que no tiene acceso a estos servicios o de una nueva generación.

Comentó que Banxico aún no publica de manera anticipada el anteproyecto de la normatividad que le corresponde para recibir comentarios, porque está esperando a que la CNBV dicte el marco secundario.

Ciberataques y derechos de autor

Mencionó que se habla de en un apartado en las leyes secundarias, en el cual se está abordando el tema de la seguridad informática tomando en cuenta el ciberataque y la alerta que se prendió en una plataforma de monedas virtuales.

“La norma tiende a solicitar a las

empresas de tecnología financiera, que establezcan un sistema de continuidad de servicios”, comentó, es decir, que una vez que se presente el ataque pongan a funcionar todos aquellos algoritmos y programaciones que permitan mediante fondos de reserva mantener los servicios a los usuarios; sin embargo, estimó que en la regulación secundaria falta considerar muchos elementos como derechos de autor.

La ley tampoco ha hecho mención del lugar en el cual se van a considerar que las operaciones se están llevando a cabo regionalmente; si son empresas nacionales o foráneas, de inversión extranjera directa o indirecta.

“Se necesita que la ley establezca puntos de contacto sobre cómo se aplicará o identificar las plataformas que operen en el país y qué trato se les dará a las internacionales que operan en medios digitales en el país”, dijo.

Los impuestos

Con relación al tema fiscal, afirmó que el tratamiento que se le da es muy deficiente, porque los activos virtuales no tienen una regulación especial y la ley no alcanza a definir en qué momento representó un ingreso para una persona en el país.

Tampoco en el procesamiento de pagos electrónicos se ha definido cuál será el tratamiento fiscal para el manejo de dinero. ●